



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0038765/2017

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para el pago de una asignación complementaria a la Sra. MARIANA ECHAVARRÍA, docente legajo 34.519 de ese establecimiento, por la realización de tareas en el Proyecto “Punto de Encuentro” durante el período julio/diciembre de 2017 y por el importe que asimismo indica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal docente del Colegio Nacional de Monserrat que se menciona a fojas 1 –la cual se anexa a la presente– de una asignación complementaria por tareas realizadas durante el período que se señala y por el monto que asimismo se indica, con financiación de Recursos Propios de esa dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones Rectoral 59/02 y del H. Consejo Superior 1/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al

Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

fv